

COMITÉ INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

ACTA N°	FECHA			TIPO DE REUNIÓN	HORARIO	LUGAR
	Día	Mes	Año			
04	22	10	2025	Ordinaria	03:00 pm 05:00 pm	Oficina de Gerencia

INTEGRANTES

- | | | |
|----|----------------------------|----------------------------------|
| 1. | NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA | Gerente |
| 2. | OSCAR DARÍO GÓMEZ CHACÓN | Oficina Planeación y Presupuesto |
| 3. | SONIA MUÑOZ MORALES | Contabilidad |
| 4. | DORIS JESSENIA DUARTE G | Tesorería |

INVITADOS

- | | | |
|----|--------------------------------|---------------------------------|
| 1. | GLORIA ESPERANZA BERDUGO R | Control Interno |
| 2. | CLAUDIA BEATRIZ CARVAJAL C | Asesor jurídico SCESE |
| 3. | LUIS FELIPE RAMIREZ ARCINIEGAS | Asociación de usuarios ACEL |
| 4. | FIDEL PEREZ CAASTELLANOS | Asociación de usuarios de salud |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y aprobación orden del día.
2. Socialización del Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y Gastos para la vigencia 2026.
3. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 3:00 pm, se da inicio a la reunión del Comité Interno de Programación Presupuestal, con los siguientes participantes:

INTEGRANTES

- | | | |
|----|----------------------------|----------------------------------|
| 1. | NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA | Gerente |
| 2. | OSCAR DARÍO GÓMEZ CHACÓN | Oficina Planeación y Presupuesto |
| 3. | SONIA MUÑOZ MORALES | Contabilidad |
| 4. | DORIS JESSENIA DUARTE G | Tesorería |

INVITADOS

- | | | |
|----|--------------------------------|---------------------------------|
| 1. | GLORIA ESPERANZA BERDUGO R | Control Interno |
| 2. | CLAUDIA BEATRIZ CARVAJAL C | Asesor jurídico SCESE |
| 3. | LUIS FELIPE RAMIREZ ARCINIEGAS | Asociación de usuarios ACEL |
| 4. | FIDEL PEREZ CAASTELLANOS | Asociación de usuarios de salud |

2.2 Anteproyecto de Presupuesto Gastos 2026

El total del presupuesto de gastos proyectado para la vigencia 2026, asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 37.398'008.830,00) M/CTE.

Gastos de Funcionamiento. 27.515'691.000,00

Corresponde a las erogaciones que tienen por objetivo cubrir las necesidades del Sanatorio de Contratación E.S.E, lo anterior con relación a las funciones asignadas por el Decreto N° 1289 del 22 de junio de 1994, por el cual se transforma el Sanatorio de Contratación en una Empresa Social del Estado. Los gastos de funcionamiento, son el 74% del presupuesto de gastos.

Gastos de Personal. 7.688'144.000,00

Se proyectaron tomando como base la planta de personal vigente correspondiente a 117 funcionarios y a partir del salario asignado para el año en curso; anotando que, la planta de personal se rige mediante el Decreto 3684 de 2003.

También se proyectó la vinculación de personal supernumerario, para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, específicamente para los cargos de Bacteriólogo, Enfermera Profesional, Médicos y Odontólogo.

Adquisición de Bienes y Servicios. 2.745'401.000,00

Gastos relacionados con la adquisición para que la entidad pueda proveer los servicios que por norma le han sido asignados a la entidad.

Para la Adquisición de bienes tales como medicamentos, material médico quirúrgico, para rayos X, reactivos de laboratorio, material de radiología y odontológico, dotación hospitalaria de los albergues, víveres, combustibles y lubricantes, papelería, repuestos (equipo biomédico, vehículos, equipo tecnológico y equipo industrial), productos de aseo y limpieza, equipos y muebles de oficina; así mismo la adquisición de servicios como el mantenimiento de plantas físicas y equipo biomédico y hospitalario, pago de servicios públicos, seguros generales, comunicación y transporte, impresos y publicaciones, capacitación bienestar social y estímulos y viáticos gastos de viaje, necesarios para el normal funcionamiento de la institución.

También se incluye por este rubro la contratación de los servicios de revisoría fiscal, asesoría jurídica (Interna y Externa), servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de equipo médico hospitalario, vehículos y equipo industrial; personal profesional y tecnólogo para el apoyo en el área de sistemas, asesoría jurídica interna y externa, revisoría fiscal, honorarios para los integrantes de la junta directiva, profesional para el apoyo en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, profesional de apoyo en MIPG y en el Sistema Obligatorio de la Garantía de la calidad en Salud SOGCS, profesional apoyo proyectos de inversión y profesional apoyo en adecuación de infraestructura.

CONTINUA ACTA N° 004 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025; DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

La proyección de contratos de prestación de servicios para la vigencia 2026, con cargo a gastos de funcionamiento.

DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO 2026	TOTAL
Asesor Jurídico Externo	1	12	4.128.000,00	49.536.000,00
Asesor Jurídico Interno	1	12	4.128.000,00	49.536.000,00
Revisor Fiscal	1	12	5.160.000,00	61.920.000,00
Asesor Calidad SOGCS	1	12	5.366.400,00	64.396.800,00
Asesor SST	1	12	3.921.600,00	47.059.200,00
Asesor Infraestructura	1	12	4.334.400,00	52.012.800,00
Apoyo Control Interno - Gerencia	1	12	4.334.400,00	52.012.800,00
Ingeniero Sistemas	1	12	3.508.800,00	42.105.600,00
Técnico Sistemas	1	12	1.960.800,00	23.529.600,00
Ingeniero Biomédico	1	12	2.683.200,00	32.198.400,00
Medico SST	1	12	1.341.600,00	16.099.200,00
Citologías	1	1	8.256.000,00	8.256.000,00
Aux Enfermería Devolución Disponibilidades	2	12	2.476.800,00	59.443.200,00
Psicólogo Programa Hansen - Talento Humano	1	12	3.508.800,00	42.105.600,00
TOTAL				600.211.200,00

Transferencias Corrientes. 17.067'883.000,00

Esta cuenta integra los siguientes conceptos:

Asistencia social: El concepto incluye la proyección de mesada pensional, partida para el sostenimiento educativo hijos enfermos de lepra dirigido como un aporte para la subvención parcial de los estudios de los hijos de enfermos de lepra, y Subsidios Enfermos de Lepra, que corresponde al pago mensual de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente y efectuado mediante giros bancarios a título personal; estos gastos se financian en su totalidad con recursos nación, con destinación al programa de subsidios enfermos de lepra según ley 380 de julio 10 de 1997.

Es de anotar que el Sanatorio de Contratación E.S.E, que la entidad tiene mediante sentencia T-411 de 2000, un tope máximo de asignación de 1.014 cupos de subsidios de tratamiento enfermos de lepra.

En las transferencias también están incluidas las incapacidades y licencias de maternidad.

Prestaciones sociales relacionadas con el empleo: Corresponde a pagos por concepto de incapacidades y licencias de maternidad y de paternidad.

También incluye sentencias y conciliaciones.

Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora. 14'263.000,00

Por este concepto de gastos se proyecta el pago de impuestos (vehículos y prediales), contribuciones a la Superintendencia Nacional de Salud, RTVC y canales de televisión regionales,

CONTINUA ACTA N° 004 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025; DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

3. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones o varios.

Siendo las cinco (5:00 pm) de la tarde, se da por terminada la reunión.

Para constancia firman,



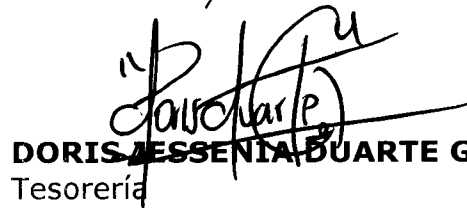
NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA
Gerente



OSCAR DARÍO GÓMEZ CHACÓN
Planeación y Presupuesto



SONIA MUÑOZ MORALES
Contabilidad



DORIS JESSENA DUARTE G
Tesorería



GLORIA ESPERANZA BERDUGO R
Control Interno